



**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCION MURO DE
CONTENCION PASAJE RAMON CARNICER, DALCAHUE"
LICITACION N° 3520-38-LE18.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.865.-

DALCAHUE, 29 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El contrato suscrito ante notario de fecha 29/10/2018, la boleta de garantía N°440033 del banco BCI de fecha 29/10/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, el decreto alcaldicio N°1.823 de fecha 18/10/2018 que adjudica la licitación, el memorándum N° C-247 de la secretaría Municipal, de fecha 19/10/2018 en donde se informa que en la sesión ordinaria N° 70 efectuada con fecha 17/10/2018 del Concejo Municipal, se aprobó el acta de apertura e informe de la licitación pública en mención, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública de fecha 11/10/2018, el acta de apertura de fecha 11/10/2018, las ofertas presentadas, El Decreto Alcaldicio N°1.695 de fecha 25/09/2018 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública la "Construcción Muro de Contención Pasaje Ramon Carnicer, Dalcahue" La Resolución Exenta N°10391 de fecha 07/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se aprueba el proyecto y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia Comuna Dalcahue, La ley N°19.886 de compras públicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°10391/2018 de fecha 07/09/2018, mediante el cual Aprueba proyectos y recursos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Muro de Contención Pasaje Ramón Carnicer, Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.695 de fecha 25/09/2018 se aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública "Construcción Muro de Contención Pasaje Ramón Carnicer, Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.823 de fecha 19/10/2018 se adjudica la licitación pública N°3520-38-LE18, por un monto de \$29.997.130.- IVA Incluido. a la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6

La Boleta de Garantía N°440033 del Banco BCI, tomado por la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.499.857.-, de fecha 29/10/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato suscrito ante notario de fecha de fecha 29 de Octubre de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Muro de Contención Pasaje Ramón Carnicer, Dalcahue**", por un monto de \$29.997.130.- (veintinueve millones novecientos noventa y siete mil ciento treinta pesos). IVA Incluido y en un plazo de 69 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía N°440033 del Banco BCI, presentada por la empresa Sociedad Contratista Pupelde Limitada, RUT N° 76.021.750-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.499.857.-, de fecha 29/10/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Pasaje Ramón Carnicer, Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-